

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012- 1382

SALTA, 22 de octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.802/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 44, elevado por la alumna **MAMANI, MARCELA GABRIELA** – L. U. N° 403.319 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 49, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 5° inc. a) Anexo I Resolución CDNAT-2010-033 aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 11 materias del Ciclo Básico – aprobados Talleres de Inglés I y II y Taller de Metodología de la Investigación Científica);

Que a fs. 50 vta., obra el informe de la Escuela de Biología respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora y tribunal evaluador de la Tesis;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis, desea desarrollar la alumna **MAMANI, MARCELA GABRIELA** – L. U. N° 403.319 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995 – titulada: **“ESTUDIO DE LA PRODUCCION DE BIOMASA Y EXOPOLISACARIDOS EN BASIDIOMICETES DE LA PROVINCIA DE SALTA”**.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesis la **ING. AGR. ANA ISABEL MASSIE**, docente de la cátedra Química Agrícola de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis de la alumna **MAMANI, MARCELA GABRIELA**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **BIOQ. MARIA EUGENIA ACOSTA**
 LIC. SILVIA GOMEZ MOLINA
 ING. AGR. SILVIA RAQUEL ZAPATA

SUPLENTE: **ING. AGR. CARLOS HERRANDO**

Ⓟ



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

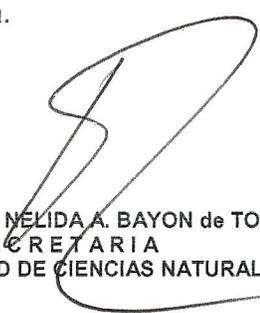
R- DNAT- 2012- 1382

SALTA, 22 de octubre de 2012

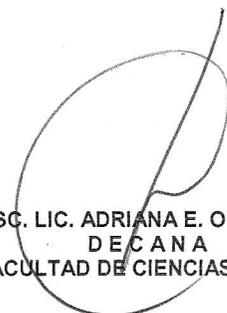
EXPEDIENTE N° 10.802/2012

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Directora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES